

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA.

SABADO 24 DE AGOSTO DE 1833.

Por el Sr. Subdelegado principal de Policía de esta Provincia se ha mandado insertar el Diario extraordinario de Sevilla del Miércoles 21 del corriente cuyo tenor es como sigue.

## ARTICULO DE OFICIO.

La enfermedad que ha aparecido en Huelva es muy sospechosa segun aquellos facultativos, y la inmediacion al Portugal, donde se padece el cólera morbo, lleva á creer que sea este mismo.

Huelva está ya acordonada desde el dia que se supo el contagio. El 9 de este se presentó el primer caso y desde entonces hasta el 18 en la noche han caido 13 enfermos, de los cuales han perecido 5 y uno quedaba de mucha gravedad; sin que en ningun otro pueblo del Condado se haya presentado hasta ahora caso alguno sospechoso.

Este contagio que corre por Europa despues de haber nacido en la India el año de 1817 es mucho menos temible que la fiebre amarilla, porque ataca á menor número de individuos con respecto á la poblacion.

En Lisboa donde acaba de padecerse con pocas precauciones sanitarias en una poblacion de doscientos sesenta mil almas, no ha habido mas que siete mil doscientos cincuenta y cuatro enfermos desde el principio del mal hasta el 18 de Julio último.

El asco en la poblacion, y en las casas particulares, un buen régimen, y la serenidad en el ánimo, son los mejo-

res preservativos, y como ha afligido ya á tantas ciudades, los facultativos de cualquier punto á donde la Divina Providencia la envíe tienen ya á su favor la esperiencia de los demas por lo mucho que se ha escrito sobre esta enfermedad.

Las Autoridades de esta Provincia y Capital nada dejarán por hacer para preservarla de este azote, y si á pesar de sus esfuerzos la voluntad de Dios es que se aparezca en ella, harán, ayudados de los benéficos esfuerzos del vecindario, cuanto esté de su parte para que sea menos mortífera en todas las clases del pueblo. Sevilla 20 de Agosto de 1833. =Amarillas.

### Castro el Rio 3 de Agosto.

El mas sincero amor, y la mas acendrada lealtad ácia sus SOBERANOS han sido siempre timbres que glóriosamente ornaron á la Villa de Castro el Rio; y nunca con mayor entusiasmo que en las actuales circunstancias acaba de manifestarlo.

Su generoso Ayuntamiento, de acuerdo con su digno Presidente el Sr. Alcalde mayor D. Francisco Romero del Valle, animados de verdaderos sentimientos de adhesion y fidelidad al Trono y á la SERENISIMA PRINCESA HEREDERA de él; á falta de varon, dispusieron celebrar con públicos festejos la Jura de la PRIMOGENITA de sus REYES: para el efecto consignaron los dias 24, 25 y 26 del pasado último Julio. Un rasgo de beneficencia preparó los animos de este vecindario para tan faustos dias, por medio de un repartimiento de 800 libras de pan y 400 de carne, que se distribuyeron entre la parte mas indigente de esta poblacion. En su consecuencia el 23 á las doce de su dia se anunció por un repique general de campanas la proximidad de las festas, que se debian dar en la Iglesia Parroquial, á la que se dignaron asistir el clero, la comunidad de PP. Carmelitas Calzados, el Sr. Comandante de armas con toda la Oficialidad de retirados é ilimitados, y el cuerpo de Voluntarios Realistas, con las personas de la primera distincion y un numeroso concurso del pueblo: se cantó una Misa y en ella se pronunció un discurso analogo á las circunstancias, concluyendose este acto religioso con un *Te Deum*: de este modo se dió al Todo po-

deroso el público testimonio de gratitud y veneración á su dignidad suprema y adorable excelencia.

Un bando de policia, publicado con anticipacion, ordenó que se adornasen las calles en los tres dias citados, y que en sus respectivas noches permaneciesen iluminadas su rejas y balcones; en su cumplimiento apareció toda la poblacion vestida con muchas y varias colgaduras, que mostraban bien el júbilo y contento de sus honrados habitantes.

Entre las fachadas iluminadas merecia particular atencion la de sus casas Municipales: en ella se veian rodeados sus balcones con arcos guarnecidos de un gran numero de vistosos faroles: en medio se desplegaba un rico y precioso dosel, en cuyo centro se descubrían colocados con el mejor orden el retrato de nuestro Augusto SOBERANO, el de su amable Esposa, y el de la SERENISIMA PRINCESA HEREDERA, á quienes hicieron la guardia los Voluntarios Realistas. En la parte superior del dosel y sobre lo mas elevado de la fachada estaban colocadas primorosamente las armas de esta Villa; en la inferior y como sirviendo de pedestal al dosel se descubria un trasparente en forma oval con dos leones que sostenian una corona imperial y por bajo se leia un cuarteto que indicaba jurar este Ayuntamiento sostener á la PRINCESA HEREDERA en la Corona de Castilla; en los balcones colaterales aparecian otros bien figurados transparentes: en el uno brillaban las armas de Napoles, y en el otro lucian las de España, y al pie de ambos se hallaban escritas poesias conformes á el objeto que se celebraba. A todo este magnifico aparato daba un particular realce la armoniosa orquesta de música, que con esmero ejecutaba piezas de las mas escogidas y deleitables; de modo que ésta con los fuegos artificiales formaban un todo el mas pintoresco y agradable á los sentidos.

El concurso que á estos actos, á las corridas de Novillos, y al baile público que en las casas de Ayuntamiento se dió en todos tres dias, sobre ser extraordinario, presidió en él la tranquilidad, el orden, el gusto y el buen humor. No debia esperarse otra cosa de un pueblo enardecido en celebrar los beneficios de su Augusto Soberano el SEÑOR DON FERNANDO SEPTIMO, los dias de su amada REINA DOÑA MARIA CRISTINA, y la jura de su idolatrada PRINCESA DOÑA MARIA ISABEL LUISA. (*Correspondencia del Boletin.*)

Un gran número de pobres se presentan todos los días en mi casa, muchos de ellos susceptibles de curacion. Como el mayor número de las operaciones que practico necesitan asistencias, de que carecen en sus casas estos desgraciados, por falta de medios; si la administracion no nos ayuda á completar esta obra de caridad, admitiéndoles en una sala de un hospital durante una quincena de dias (segun se hizo en Barcelona, Valencia, Murcia, Alicante, Granada, Jaen, Andujar &c.) yo me veré obligado á privarles del favor que les tengo ofrecido, de operarles *gratuitamente*, por cuanto el resultado seria funesto á su salud y perjudicial á mi reputacion, que dejé tan bien establecida en otras partes. El público acostumbra con la mayor frecuencia á juzgar de la pericia del oculista solamente por los resultados, sin considerar cuanto las severas leyes de la naturaleza, en muchos casos, y la infraccion de los preceptos del médico, durante el curso y tratamiento de una enfermedad, pueden igualmente contrariar el acierto de sus operaciones. Jamas se podrá en un todo ponerse al abrigo de la crítica maliciosa, la cual no cesa de obscurecer la verdad y de alimentarse de la persecucion del verdadero mérito, huyendo de la senda del honor. La calumnia es la arma del malvado, conducida por la envidia; peste que cunde entre los ignorantes *qui invidet minor est*; pero no entre los instruidos, los cuales saben siempre hacer justicia y animar á aquellos que desean ser sus émulos, cuya presencia á las operaciones que práctico me colmaria de gozo.

El mencionado doctor Lusardi, suplica á los señores que estan encargados de dar las certificaciones á los pobres, que las den únicamente á aquellos que esten reducidos á la verdadera indigencia, y que no se abuse del favor que les ha ofrecido por pura humanidad; pues ha tenido noticia que á varios que ha visitado y operado gratis, algunos de ellos se le han presentado con certificaciones de pobre, y eran hacendados mas que medianamente acomodados; y tan solo deberán darse las certificaciones á los que esten reducidos á la mendicidad, y de no ser asi, dejará de hacerse la gracia para todos en general.

*Precios de los frutos en esta Capital el dia de ayer.*

Trigo de 30 á 35. = Cebada de 14 á 15. = Habas de 18 á 20. = Aceite en los molinos del término á 35 rs.

Córdoba. Imprenta Real.